



FICHA PERMISOS CIRCULACION



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS
FONO 41 2 405101 - 405102

TRAMITE	Registro municipal de carros de arrastre	N°	9.-
DEPARTAMENTO	PERMISOS DE CIRCULACION		
DIRECCION	GALVARINO N° 111, SEGUNDO PISO, EDIFICIOS PUBLICOS, LOTA		
FONOS	41 2 405101		
CORREO ELECTRONICO	permiso.circulación@lota.cl		
NOMBRE FUNCIONARIOS	LABOR		
MIREYA LLANOS AGUIRRE OLGA REYES ULLOA	01.- Otorgamiento 1er Permiso de Circulación 02.- Renovación Permisos de Circulación 03.- Convenio de Pago Permisos Atrasados 04.- Acogerse a exención de pago Ley N° 18.440 05.- Modificaciones al Permiso de Circulación 06.- Permisos afecto a Leyes Especiales 07.- Permisos Provisorios 08.- Duplicado y Fotocopias de Documentos por perdida, extravío o robo 09.- Registro municipal de carros de arrastre		
REGISTRO MUNICIPAL DE CARROS DE ARRASTRE			
a.- Inscripción:			
<ul style="list-style-type: none">» Factura o declaración jurada ante notario (cuando es hechizo) ambos documentos indicando características del carro de arrastre y con domicilio en la comunal de Lota.» Nombre y Apellidos completos del propietario.» Cédula de Identidad del propietario.» Declaración de ingreso (que especifique antecedentes del carro de arrastre), de lo contrario deberá acompañarla con una declaración jurada notarial con los antecedentes que se detallan a continuación:» Marca del carro de arrastre (hechizo).» Modelo (sin modelo), Color.» Capacidad de carga (sobre 750 kg, debe contar con freno independiente).» Número de ejes y ruedas por eje.» Año fabricación.			